

50° ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

Sunchales, 06 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN N° 4211/2023

VISTO:

El Decreto 3210/23; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo llama a Licitación Pública 01/2023 para la compra de una (1) máquina para demarcación vial horizontal en frío de empuje manual.-

Que por un error material se estableció de manera incorrecta el lugar de apertura de sobres "...en la sede de la Sociedad Rural de Sunchales, Avda. Belgrano N° 164.-", en lugar de la correcta "...en la sede de la Municipalidad de Sunchales, Avda. Belgrano N.º 103.-

Que corresponde rectificar el error, publicando aclaración sin consulta al respecto.-

Por ello,

El Intendente de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias:

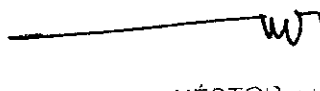
RESUELVE:

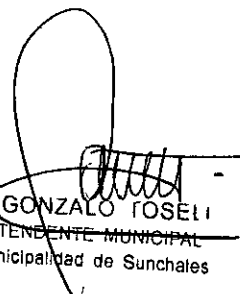
Artículo 1º: Rectifícase el error material en que se ha incurrido en el Decreto 3210/23, quedando redactado dicho renglón como sigue: donde dice "...en la sede de la Sociedad Rural de Sunchales, Avda. Belgrano N° 164.-", debe decir "...en la sede de la Municipalidad de Sunchales, Avda. Belgrano N.º 103.-"

Artículo 2º: Publíquese la correspondiente Aclaración sin consulta N° 2 en relación a la Licitación 01/2023.-

Artículo 3º: Ratifíquese el presente por el Secretario de Gestión.-

Artículo 4º: Comuníquese, notifíquese, publíquese, regístrese y archívese.-


Ing. NÉSTOR LUPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales


Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales